

FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA SECCION SINDICAL DEL AYUNTAMIENTO DE CACERES

Avda. Primo de Rivera nº 9, 5º planta. 10001 CÁCERES Tf.: (927) 21-56-66 / 21-56-43. Fax: (927) 21-56-43 / 22-75-04 Correo electrónico: aytocaceres@extremadura.ccoo.es www.ccooaytocaceres.wordpress.com

Salida Nº 26/11

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres:

En la sesión del día 12 de septiembre de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos, el Presidente de la misma manifestó su intención de llevar a cabo la equiparación salarial del personal laboral temporal con el personal fijo. Por su parte, el Secretario del Ayuntamiento, D. Juan Miguel González Palacios, justificó tal decisión en criterios de legalidad.

A la pregunta de uno de nuestros vocales en la mesa de si tal equiparación se haría extensiva al personal indefinido, el mismo Secretario contestó que ya se había iniciado el correspondiente expediente y que no se había concluido por falta de dotación presupuestaria según un informe de Intervención.

La sección sindical de CCOO solicita se le proporcione copia del referido expediente y del informe económico.

En las actas de aprobación definitiva del Catálogo de Puestos de Trabajo en diciembre de 2008, se recogía que una de las funciones posteriores de la Mesa Técnica del Catálogo era la valoración de los puestos temporales que, aunque no aparecían en la Relación de Puestos de Trabajo, siempre consideramos que deberían ser equiparados en sus retribuciones, por una cuestión de justicia y de legalidad. Desde entonces, en reiteradas ocasiones, incluso en nuestro programa electoral, hemos venido solicitando la convocatoria de la Mesa Técnica para dar cumplimiento al acuerdo citado.

Una vez que los órganos políticos, con el asesoramiento jurídico del Sr. Secretario, han reconocido la irregularidad de tal situación, entendemos que debe procederse de inmediato al reconocimiento expreso de la equiparación salarial del personal temporal de larga duración y del personal indefinido, llevándose a cabo las modificaciones contractuales y presupuestarias que sean necesarias.

Desde este sindicato nos congratulamos de que la actual corporación ponga fin a una situación injusta y que numerosos trabajadores y trabajadoras vienen sufriendo desde hace tanto tiempo.

Cáceres, 20 de septiembre de 2011